

# Universidad Pontificia y Católica

## - DE 1942 A 1967 -

**1942**

**26/09/1942:** Nunciatura Apostólica comunica al Estado Peruano decisión de la Santa Sede para erigir canónicamente a la Universidad Católica del Perú (Cfr. Prot. N° 3268)

**30/09/1942: La Iglesia erige como Pontificia a la Universidad Católica**

El Papa Pío XII erige a la PUCP como una universidad pontificia con todas las consecuencias del caso. Su dirección depende ahora del Santo Padre, quien elige como su representante al Gran Canciller, Arzobispo de Lima, quien vigila que se respete la identidad católica en la universidad. (Cfr. Bula del Santo Padre Pío XII)

**10/10/1942: Estado Peruano agradece a la Santa Sede erección canónica de la PUCP**

La Cancillería del Perú agradece a la Santa Sede la erección canónica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (Cfr. Archivo del Arzobispado de Lima C-83-42-1. Prot. N° 4520)

**1943**

**12/12/1943: Santa Sede instituye al Gran Canciller**

Nunciatura Apostólica comunica al Estado Peruano decisión de la Santa Sede de instituir el oficio de Gran Canciller en la PUCP, que otorga al Arzobispo de Lima. (Cfr. Carta del Ministro de Relaciones Exteriores al Nuncio Apostólico en el Perú. Archivo del Arzobispado de Lima C-89-43-1)

**1944**

**25/10/1944: Fallecimiento de José de la Riva Agüero**

Fallece don José de la Riva Agüero y Osma, quien heredó toda su fortuna a la PUCP estableciendo una junta de administración perpetua e insustituible para dichos bienes.



**De 1944 hasta 1994: Correcto funcionamiento de la Junta Administradora de los bienes legados**

Durante 50 años la PUCP reconoció sin ningún problema a la Junta Administradora de los bienes legados conforme a lo establecido por don José de la Riva Agüero y Osma.

**1945**

**16/12/1945:** El Santo Padre Pío XII nombró como Arzobispo de Lima y Primado del Perú a Monseñor Juan Gualberto Guevara y Cuba, Primer Cardenal peruano.



## Testamentos de Riva Agüero

Don José de la Riva Agüero y Osma heredó toda su fortuna a la Universidad Católica. En vida tuvo cinco testamentos en 1926, 1933, 1935, 1938 y 1939. Referente a los bienes legados solo se consideran el de 1933 y el de 1938.

**1933: Testamento que defiende la Universidad Católica**

Se establece que la Universidad Católica recibirá la propiedad de los bienes legados por Riva Agüero a los 20 años de su muerte. (Cfr. Testamento abierto y cerrado de 1933)

**1938: Testamento y Última voluntad de Riva Agüero**

Madiante este testamento, Don José de la Riva Agüero establece que la Universidad Católica se erige como heredera y propietaria de los bienes, bajo la condición insustituible que esos bienes sean administrados por una Junta perpetua, formada por una persona designada por el Arzobispo de Lima y por el Rector de la Universidad Católica. (Cfr. Testamento Ológrafo de 1938) (Cfr. Sentencia del Tribunal Constitucional de abril de 2010)



**1946**

### Santa Sede aprueba estatutos PUCP

La Santa Sede aprueba los estatutos de la PUCP que, en esa fecha, están en perfecta conformidad con las normas de la Iglesia. La Santa Sede también aprobó las modificaciones a los estatutos en 1957, 1964 y 1967.

**1953**

### Arzobispo de Lima elige al rector PUCP

El Arzobispo de Lima, Cardenal Juan Gualberto Guevara elige como rector de la PUCP al sacerdote diocesano Fidel Tubino.

**1954**

**27/11/1954:** Tras el fallecimiento del Cardenal Juan Gualberto Guevara, Monseñor Juan Landázuri es nombrado como Arzobispo de Lima y Primado del Perú. Previamente, ya había sido nombrado por el Santo Padre Pío XII Arzobispo coadjutor "Sedi datus" de Lima.

**1956**

### 07/07/1956: Estatutos aprobados por la Santa Sede se inscriben en Registros Públicos

Los estatutos de la PUCP establecidos en 1946 son aprobados por la Santa Sede y se inscriben en Registros Públicos ante el notario Aparicio B. Dichos estatutos señalan que la PUCP "fue fundada por la Congregación de los Sagrados Corazones, personificada por el Padre Dintilhac, con aprobación del Arzobispo de Lima, Monseñor Pedro Manuel García Naranjo y de todo el Episcopado Peruano". (Cfr. *Estatutos de la PUCP aprobados por la Santa Sede e inscritos en Registros Públicos el 07/07/1956. Artículos: 1, 4, 6, 7, 9 y 10*)

**1957**

### 21/10/1957: Nombran a representante del Gran Canciller en Junta de Administración del legado de Riva Agüero

El Cardenal Juan Landázuri nombró al Sr. Germán Ramírez Gastón como su representante en la Junta de Administración de los Bienes Legados de Riva Agüero. (Cfr. *Archivo del Arzobispado de Lima DC-02-57-1*)

### 06/12/1957: PUCP reconoce testamento de 1938

Se registra la propiedad inmueble de la PUCP mediante el fallo del Poder Judicial que señala que la universidad es heredera de los bienes conforme a lo establecido en el testamento de 1938. (Cfr. *La Herencia de la Riva Agüero: que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. Anexo 3 p. 93 y Anexo 4 p. 99*)

**1960**

### 08/04/1960: Ley Universitaria reconoce pertenencia de la PUCP a la Iglesia Católica

La Ley Universitaria N° 13417 reconoce la pertenencia de la PUCP a la Iglesia Católica. (Cfr. *Ley N° 13417. Art. 80°*)

**1962**

### 03/06/1962: Fundación del Colegio Juan XXIII

Nace el colegio peruano chino Juan XXIII, cuya relación al caso se convierte en fundamental. (cfr. [www.juan23.edu.pe](http://www.juan23.edu.pe))



**1964**

### 29/10/1964: Modificaciones estatutarias aprobadas por la Santa Sede

Se aprueban modificaciones al estatuto de la PUCP. Se establece que el gobierno supremo de la PUCP compete al Episcopado del Perú y a la Santa Sede. Los cuales son inscritos en Registros Públicos, ante el notario Elías Mujica y Álvares el 06/01/1965. (Cfr. *Prot. N° 1441-64/9*)

**1967**

### Últimos estatutos de la PUCP aprobados por la Santa Sede

Fecha en que la Santa Sede aprueba los estatutos de la PUCP, en conformidad con las normas de la Iglesia.

### 23/07/1967: Declaración de Wisconsin: Ruptura con la Santa Sede

Educadores de 10 universidades católicas firmaron declaración asumiendo "autonomía" (se rebelan) de la Santa Sede. Entre los firmantes se encontró el Padre Felipe Mac Gregor S.J. posteriormente rector de la PUCP. (Cfr. *Luis E. Bacigalupo. Qué espera la Iglesia de sus universidades: entre el aggiornamento y la restauración. Lima-Perú.*)

### 08/09/1967: Cardenal Landázuri nombra rector al Padre Mac Gregor

El Cardenal Juan Landázuri Ricketts nombró al Padre Felipe Mac Gregor como rector de la PUCP. (Cfr. *La herencia de la Riva Agüero, que la verdad se haga luz e ilumine sobre las tinieblas. p. 66. Testimonio del Padre Mac Gregor en la Revista Caretas.*)



Celebración del Corpus Christi en la PUCP con el P. Felipe Mac Gregor.